

Guayaquil, 27 de febrero de 2026

## **ATM AMPLÍA ATENCIÓN PARA LA RTV DEL DÍGITO 1 SIN MULTA POR CALENDARIZACIÓN**

La Autoridad de Tránsito y Movilidad (ATM) informa que atenderá a los vehículos con dígito 1 **hasta el 14 de marzo**, sin aplicar la multa por calendarización. Esta medida responde a la afectación que tuvo el servicio de Revisión Técnica Vehicular (RTV) debido a la suspensión del sistema informático de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

Tanto los vehículos particulares (dígito 1) como los de transporte escolar (dígito 1 y 2) que no pudieron realizar este trámite durante el mes de febrero, podrán hacerlo dentro de este período ampliado, **sin que se les aplique la sanción.**

Adicionalmente, durante el mes de marzo, se atenderá a los vehículos particulares con dígito 2, conforme al calendario de matriculación. Asimismo, todos los conductores que deseen realizar el prechequeo gratuito de sus vehículos podrán hacerlo durante los primeros 20 días del mes.

La ATM reafirma su compromiso con la mejora continua de los servicios, ofreciendo alternativas para facilitar el cumplimiento de los trámites de forma eficiente.

